



DECRETO N° 1310
CHIGUAYANTE, 07 JUN 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1265 de fecha 1 de Junio de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 149 de fecha 12 Mayo de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, en el marco de la ejecución del programa "Octavo convenio de apoyo a la gestión local en APS", requiere la adquisición de equipamiento clínico para el Centro Semillero del Cesfam Chiguay; Cuadro comparativo de ofertas recibidas; y el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación.

DECRETO :

- 1.- Acéptanse las ofertas y adjudíquese la licitación pública ID 2773-50-L116, "EQUIPAMIENTO MEDICO" a los siguientes oferentes: MANUFACTURAS ELECTRONICAS DIGITALES Y COMPUTACION LTDA. (MELDIC) RUT 79.732.700-K por un monto total de \$ 71.400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos) IVA incluido; DIPROMED S.A. RUT 86.397.000-8 por un monto total de \$ 218.301.- (Doscientos dieciocho mil trescientos un pesos) IVA incluido; PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA. RUT 76.015.451-2 por un monto total de \$ 61.856.- (Sesenta y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido; MAINZ MEDICAL SpA RUT 76.311.356-6 por un monto total de \$ 102.102.- (Ciento dos mil ciento dos pesos) IVA incluido; OLTRA S.A. RUT 78.899.460-5 por un monto total de \$ 313.686.- (Trescientos trece mil seiscientos ochenta y seis pesos) IVA incluido; e INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.A. RUT 78.083.940-6 por un monto total de \$ 440.300.- (Cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos) IVA incluido.

- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.29.05.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

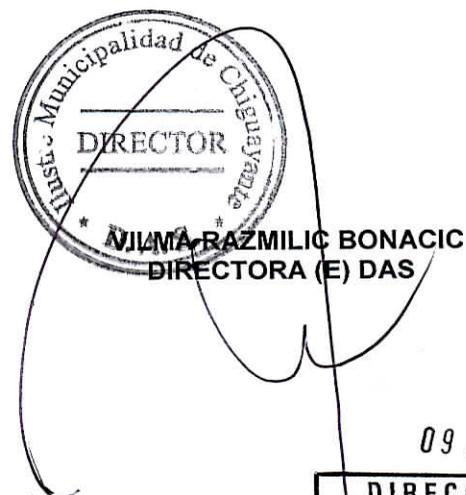
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo


VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS



09 JUN 2016
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE